I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000954

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 25 NOV. 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 19 de noviembre de 2020; el Certificado N°127/2020 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exentos N°202/769/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/769/2020 se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONSERVACIÓN DE BAÑOS DE LAS ESCUELAS EJERCITO LIBERTADOR (1848) Y SANTA ADELA, (E-269), COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-42-LE20.**

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 19 de noviembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la **UTP entre las empresas MELIMET SPA,** R.U.T.N° [redacted] y **GLOBAL BUILDING SPA,** R.U.T.N° [redacted] representada legalmente por doña **Carla Hellen Müller Barros**, cédula de identidad N° [redacted] la ejecución de la obra denominada **"CONSERVACIÓN DE BAÑOS DE LAS ESCUELAS EJERCITO LIBERTADOR (1848) Y SANTA ADELA, (E-269), COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-42-LE20**, por un valor de $38.049.055.- (treinta y ocho millones cuarenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 50 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.009 "Mant. y Reparaciones de Edif. FAEP 2019" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

OSCAR ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretario Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

000954

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

AAG/MMG/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.O.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°127/2020

000954

Cerrillos, 20 de noviembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de noviembre del 2020 se aprobó por unanimidad, la contratación de la U.T.P entre las empresas Melimet SpA y Global Building SpA, para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Baños de las Escuelas Ejército Libertador y Santa Adela", por un valor de $38.049.055.- (treinta y ocho millones cuarenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 50 días.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión, el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH